

Aporto liquidación de crédito Rad.2021-216 Cod. 033374-03

Procesal | Cubrifianza <procesal@cubrifianza.com>

Mar 14/02/2023 12:53 PM

Para: Juzgado 68 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl68bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (259 KB)

Allega Liquidación de Crédito.pdf; LIQUIDACIÓN DE CREDITO.pdf;

SEÑOR**JUEZ SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D****REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2021-216 DE: RV INMOBILIARIA S.A. CONTRA: LUZ NIDYA MORENO VERA, BLANCA STELLA RUEDA DE IBANEZ Y MARIA ORFELINA VELASQUEZ****ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO**

Respetado despacho, me permito allegar memorial para su trámite.

Cordialmente;

**JUAN JOSÉ SERRANO CALDERÓN
CC 91.519.385 de Bucaramanga,
T.P. 163.873 del C.S.J**

Luisa Vanegas 14 de febrero de 2023

**Juan José Serrano Calderón**

Departamento jurídico

✉ procesal@cubrifianza.com

☎ 6013287828 /

📍 Bogotá, Bogotá DC Colombia

Aviso de confidencialidad: Este mensaje es para el uso exclusivo de la persona o entidad a la que se encuentra dirigido y puede contener información confidencial y/o sensible de propiedad de CUBRIFIANZA. Cualquier revisión, copia, difusión y/o retransmisión a personas diferentes al destinatario no se encuentra autorizada y, por lo tanto, se prohíbe. Si usted ha recibido por error esta comunicación, sírvase notificarnos vía e-mail, borrar de inmediato el mensaje y abstenerse de divulgar su contenido. Los Datos Personales en nuestra posesión se encuentran protegidos y se tratan de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO RAD: 2021-216						
MES CANON DE ARRENDAMIENTO	VALOR CANON DE ARRENDAMIENTO	ABONOS	VALOR CLAUSULA PENAL	ABONO CLAUSULA PENAL	TITULO JUDICIAL	TOTAL
sep-20	\$ 2.953.193					
oct-20	\$ 2.953.193					
nov-20	\$ 2.953.193					
dic-20	\$ 2.953.193					
ene-21	\$ 2.953.193					
feb-21						
mar-21						
abr-21		\$ 1.500.000				
may-21		\$ 1.500.000				
jun-21						
jul-21		\$ 800.000				
ago-21		\$ 900.000				
sep-21		\$ 1.000.000				
oct-21						
nov-21		\$ 800.000				
dic-21						
ene-22						
feb-22						
mar-22						
abr-22						
may-22						
jun-22						
jul-22						
ago-22						
sep-22						
oct-22						
nov-22		\$ 350.000				
TOTAL CÁNONES	\$ 14.765.965	\$ 6.850.000				\$ 7.915.965
CLAUSULA PENAL			\$ 5.906.386	\$ 0		\$ 5.906.386
TOTAL						\$ 13.822.351
TITULO JUDICIAL						
TOTAL ADEUDADO A LA FECHA						\$ 13.822.351

SEÑOR

**JUEZ SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ.
E. S. D**

REF: PROCESO EJECUTIVO No. 2021-216 DE: RV INMOBILIARIA S.A. CONTRA: LUZ NIDYA MORENO VERA, BLANCA STELLA RUEDA DE IBANEZ Y MARIA ORFELINA VELASQUEZ

ASUNTO: ALLEGO LIQUIDACIÓN DE CREDITO

JUAN JOSÉ SERRANO CALDERÓN, mayor de edad y residente en la ciudad de Bogotá, abogado en ejercicio, identificado con cedula de ciudadanía No 91.519.385 de Bucaramanga, y tarjeta profesional No 163.873 del C.S.J, en virtud de lo establecido en la página número nueve (9) del certificado de existencia y representación legal de **RV INMOBILIARIA S.A.**, en donde consta mi calidad como representante legal para asuntos judiciales de esta sociedad, conforme las facultades que tal cargo me confiere, con el respeto que acostumbro, me dirijo ante usted atendiendo lo ordenado en sentencia del (26) de Agosto de dos mil veintidós (2022) y en lo dispuesto en el mandamiento de pago del (26) de Marzo de dos mil veintiuno (2021), presento liquidación de crédito en una hoja anexa.

Cordialmente,



JUAN JOSÉ SERRANO CALDERÓN
CC 91.519.385 de Bucaramanga,
T.P. 163.873 del C.S.J

Luisa Vanegas 14 de febrero de 2023